

## MISIÓN DE LA UNIDAD

El **Servicio de Comercio de la Delegación Provincial** tiene como misión:

Organizar, impulsar y coordinar todos los servicios públicos en materia de comercio a nivel provincial que sean competencia de la Comunidad Autónoma Andaluza. Asimismo, tiene como misión informar a la ciudadanía sobre normativa, competencias administrativas, servicios públicos y derechos y obligaciones en dichas materias. Todo ello se traduce en la promoción y mejora del comercio interior.

## HORARIOS Y OTROS DATOS

### ■ Horario de atención al público:

El horario de atención al público en **información presencial y telefónica** es de lunes a viernes desde **9:00 hasta las 14:00 horas**.

### ■ Otros datos de interés:

Las personas que deseen acceder a la Carta de Servicios podrán obtenerla en formato papel en las dependencias de la Delegación. También estará disponible en Internet, en la página Web de la Consejería.

## DIRECCIÓN, FORMAS DE ACCESO Y TRANSPORTES

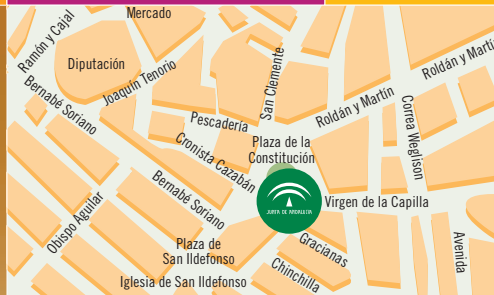
- **Dirección:** Plaza de la Constitución nº 13. C.P. 23071, Jaén.
- **Teléfono:** 953 01 32 70.
- **Fax:** 953 01 32 93.
- **Dirección de Internet:** [www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte](http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte)
- **Correo electrónico:** [djjaen.ctcd@juntadeandalucia.es](mailto:djjaen.ctcd@juntadeandalucia.es)
- **Formas de acceso y transportes:**
  - Desde las paradas de **autobuses urbanos** de las líneas siguientes:
    - Líneas 1,3,13,18 y 19.Parada Plaza de la Constitución.
  - Mediante **parada de taxis** más cercanas, que son:
    - Calle Virgen de la Capilla.
    - Calle Cronista Cazabán.
    - Servicio de **Radio-Taxi**. Tlf: 953 22 22 22.
  - Mediante **trenes y autobuses interurbanos:**
    - La estación de trenes se encuentra situada en la Plaza Jaén por la Paz.
    - La estación de autobuses interurbanos se encuentra situada en la Plaza Coca de la Piñera.



"Al igual que el resto de las sociedades desarrolladas, los andaluces exigen una mayor calidad en los servicios públicos. Nuestro compromiso para la presente legislación será: aprobar las **Cartas de Servicios para todos los Centros de la Administración de la Junta de Andalucía**, de forma que para cada servicio público la ciudadanía conozca de una manera clara y explícita las prestaciones y los estándares de calidad a que tienen derecho."

**Discurso de Investidura de la VII legislatura**  
Manuel Chaves González  
Presidente de la Junta de Andalucía

## PLANO DE SITUACIÓN



## MEJORANDO LO NUESTRO



## MEJORANDO LO NUESTRO

### DERECHOS DE LOS USUARIOS Y USUARIAS DE LOS SERVICIOS

De acuerdo con lo dispuesto en la **Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común**, las personas usuarias tienen derecho, entre otros, a:

- Ser tratadas con el debido respeto y consideración.
- Recibir información general y específica en los procedimientos en los que sean interesadas que se tramiten en este Centro Directivo de manera presencial, telefónica, informática y telemática.
- Ser atendidas directa y personalmente.
- Obtener la información administrativa real, veraz y accesible, dentro de la más estricta confidencialidad.
- Obtener una orientación positiva.
- Conocer la identidad de las autoridades, funcionarios y demás personal que tramitan los procedimientos en que sean parte interesada.



JUNTA DE ANDALUCÍA

Andalucía  
al máximo



JUNTA DE ANDALUCÍA

## CARTA DE SERVICIOS

### ÁREA DE COMERCIO JAÉN



CARTA DE SERVICIOS

## MEJORANDO LO NUESTRO



CALIDAD DE SERVICIOS

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE



- Convocar y resolver los expedientes relativos a PYMES comerciales, artesanía, promoción comercial, eventos comerciales, asociacionismo comercial y urbanismo comercial.
- Informar sobre la normativa comercial, así como de expedientes concretos en materia de su competencia.
- Informar, tramitar y resolver los expedientes relativos a inscripción de comerciantes y actividades comerciales en su correspondiente registro.
- Informar y tramitar los expedientes relativos a la solicitud de inscripción de comerciantes ambulantes y emitir el correspondiente carné.



- Informar en un plazo máximo de 2 horas las consultas que se formulen telefónicamente acerca de expedientes concretos que se encuentren en tramitación, así como aquellas otras sobre la normativa de comercio en general.
- Contestar e informar sobre las consultas acerca de expedientes concretos que se encuentren en tramitación en un plazo máximo de 5 días desde su recepción, cuando se formulen por correo electrónico o fax.
- Contestar las consultas acerca de expedientes concretos, siempre que se formulen por correo convencional, así como cualesquiera otras peticiones de información, en el plazo máximo de 10 días a contar desde su recepción en el Servicio.
- Expedir certificaciones registrales y copias de resoluciones administrativas en un plazo máximo de 5 días, contados a partir del de recepción de la petición.
- Resolver las solicitudes que reúnan todos los requisitos establecidos en el Decreto que regula la organización y funcionamiento del Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía, en el plazo de 10 días hábiles, desde la fecha de recepción en esta Unidad.

#### UNIDAD RESPONSABLE DE LA CARTA

La **Secretaría General** es la unidad responsable de la coordinación operativa en los trabajos de elaboración, gestión y seguimiento de la presente Carta de Servicios.



#### LIBRO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

- 01 La ciudadanía andaluza tiene reconocido su derecho a formular sugerencias y reclamaciones sobre el funcionamiento de los servicios prestados por la **Administración de la Junta de Andalucía**.
- 02 El **Libro de Sugerencias y Reclamaciones** es también un instrumento que facilita la participación de todas las personas en sus relaciones con la **Delegación Provincial**, ya que pueden presentar las reclamaciones oportunas cuando consideren haber sido objeto de **desatención, tardanza o cualquier anomalía**, así como formular cuantas sugerencias estimen convenientes en orden a mejorar la **eficacia de los servicios**.
- 03 El libro de Sugerencias y Reclamaciones se encuentra ubicado en formato papel en todos los **Registros generales de documentos de la Junta de Andalucía**. También está disponible en **internet** en formato electrónico en la dirección:

[www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/index.jsp](http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/index.jsp)



#### ! VERSIÓN ÍNTEGRA DE LA CARTA

El presente texto de la Carta de Servicios de la **Delegación Provincial** es una versión reducida del texto original, editada en septiembre de 2006. La versión íntegra pueden encontrarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA nº 139 de 20 de julio de 2006).

